

	DECLARATORIA DE TERMINACIÓN DE PROCESO CONTRACTUAL	Código: FT-M3-GJ-15
		Versión: 05
		Página 1 de 1

Medellín, 15 de marzo de 2024.

Señores
PROPONENTES E INTERESADOS
 SPVA 2024-6

Asunto: Declaratoria de terminación de proceso de contratación.

La **Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU**, con fundamento en lo establecido en el artículo 35 del Reglamento de Contratación de la Entidad, declara que da por terminado el proceso de selección de solicitud Privada de Ofertas No 2024-6, por inconveniente cuyo objeto es “Suministro de elementos para el apoyo logístico a los Valles del Software (CVS) de la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín”, conforme a lo siguiente:

Dentro del proceso SPVA 2024-6, se presentaron dos propuestas por parte de los proveedores tal y como a continuación se relaciona;

No	OFERENTE	NIT	MEDIO DE ENTREGA	VALOR
1	INSTAM S.A.S	901.372.229-8	CORREO ELECTRONICO	\$ 237.418.358
2	REDES & OBRAS SAS	900.245.364-2	MEDIO FISICO	\$ 454.217.265

No obstante, al revisar las propuestas presentadas por los proponentes **INSTAM S.A.S** y **REDES & OBRAS SAS**, se pudo evidenciar que estas presentaban una diferencia en los valores referenciados con los ofertados, lo que llevo a requerir a estos últimos para que realizaran las aclaraciones pertinentes como a continuación se detalla:

1. INSTAM S.A.S:

Se evidencia una disminución del 31% en relación del valor total cotizado y el valor total ofertado en el término de 8 días, como se detalla a continuación:

	VALOR TOTAL COTIZADO	VALOR TOTAL OFERTADO	DIFERENCIA	%
SUBTOTAL	\$ 290.304.850	\$ 199.511.225	\$ 90.793.625	31%
IVA	\$ 55.157.922	\$ 37.907.133		
TOTAL	\$ 345.462.772	\$ 237.418.358	\$ 108.044.414	31%

2. REDES & OBRAS SAS:

Se evidencia un aumento del 36% en relación del valor total cotizado y el valor total ofertado en el término de 8 días, como se detalla a continuación:

	VALOR TOTAL COTIZADO	VALOR TOTAL OFERTADO	DIFERENCIA	%
SUBTOTAL	\$ 281.652.381	\$ 381.695.181		-36%
IVA	\$ 53.513.952	\$ 72.522.084		
TOTAL	\$ 335.166.333	\$ 454.217.265	-\$ 119.050.932	-36%

Teniendo en cuenta lo anterior, frente al concepto de precios artificialmente bajos o altos, Colombia Compra Eficiente ha manifestado que la figura se presenta cuando se realiza una comparación absoluta o una comparación relativa.

“En la comparación absoluta la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con en el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal. Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores o iguales al 20% del costo total estimado por la Entidad Estatal.

En la comparación relativa la Entidad Estatal debe contrastar cada oferta con las demás ofertas presentadas.

Estas herramientas suponen que las ofertas son independientes y competitivas. Por esto, la Entidad Estatal debe tener en cuenta la historia de colusión entre los proponentes o en el sector, antes de aplicar estas herramientas para identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas.”

Por lo anterior y al no encontrar acorde los precios con lo referenciado en el mercado toda vez que los proponentes presentaron cotizaciones con un valor y luego una oferta con otros valores, y que si bien se les solicitó el motivo aclarando por qué dicha diferencia de precios lo cual no realizaron y siendo necesario hacer un mejor análisis del referenciamiento de precios se termina el proceso de selección por inconvenientes toda vez que no se encontró una causa objetiva para adjudicar el proceso, situación que hace imposible aplicar la veracidad o correspondencia de los ITEMS solicitados.

Agradecemos su participación en el proceso. Atentamente,



CAMILO ZAPATA WILLS
Gerente

Aprobó: Alejandro Dangond - secretario general 

Aprobó: Angelica María López - Subgerente de Servicios 

Revisó: Ana Cristina Pérez Gil - Profesional Universitario - Unidad de Gestión Jurídica 

Proyectó: Natalia Castro Osorio - Profesional Universitario – Unidad de Compras y Contratación 

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.